



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ABOGADOS DE CUENCA

**DESTINATARIO:**

Don Ignacio Escolar, Director de "eldiario.es"  
Dirección: Calle Gran Vía, 60. 2º- Derecha  
28013 Madrid

REMITE: M<sup>a</sup> Josefa Chavarría Pérez.  
Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca  
Actuando en representación y por mandato de la Junta de Gobierno  
Parque del Huécar nº 2  
16002 Cuenca

Cuenca, a 31 de Julio de 2014

Muy señor mío:

Me dirijo a Vd. en su condición de Director del diario digital "eldiario.es" en referencia al artículo aparecido en dicho medio el día 29 de Julio de 2014, con el titular "El Colegio de Abogados de Cuenca pide fianzas a inmigrantes para tramitarles la justicia gratuita" para indicarles que La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2014 en la sede colegial, trató como punto extraordinario del orden del día la información/nota de prensa referenciada, acordando por unanimidad ejercer el derecho de rectificación que confiere la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, por lo que, en cumplimiento de este acuerdo, y habida cuenta de que las manifestaciones que se vierten en dicho artículo, referentes a este Colegio de Abogados son absolutamente falsas y atentan gravemente contra el honor de este Colegio y de los profesionales que lo integran, y en orden a lo dispuesto en los artículos 1, siguientes y concordantes, de la mencionada Ley 2/1984, de 26 de marzo, de Derecho de Rectificación, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca les requiere expresa y formalmente para que publiquen, en el improrrogable plazo que el referido texto legal confiere, en el diario digital "eldiario.es", en la misma sección en que fue publicada la noticia incorrecta, la siguiente **RECTIFICACION** -sin comentarios ni apostillas y haciendo figurar, asimismo, en el encabezamiento, dicha exacta expresión:

*"En relación con la Noticia aparecida el pasado día 29 de Julio de 2013, en esta misma sección bajo el título "El Colegio de Abogados de Cuenca pide fianzas a*

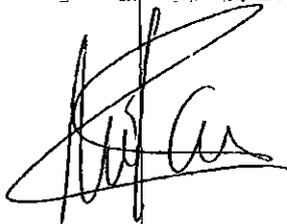
**inmigrantes para tramitarles la justicia gratuita", firmado por el periodista de este diario, Alberto Ortiz, la Dirección de "eldiario.es" se retracta públicamente de las manifestaciones vertidas en el mismo por no ser en absoluto ciertas, y en concreto:**

1º.- Que los hechos publicados el día 29 de Julio de 2014 en la referida información/nota de prensa, resultan totalmente inciertos, dado que ni al Sr. Youseff T. ni a ninguna otra persona se le ha solicitado ni exigido por parte de este Colegio el pago de cantidad alguna para que le fuera designado Abogado del Turno de Oficio.

2º.- Que ni por parte de este Colegio Profesional ni de su personal se ha reconocido ante nadie que dicha práctica sea ni "algo habitual" ni nada habitual, dado que nunca se ha producido, por lo que el proceder de este Colegio y de los trabajadores a su cargo, se aparta siempre diametralmente y sin excepción alguna de la conducta descrita en el mencionado medio de comunicación.

Todo ello sin perjuicio del apercibimiento que se dirige a Usted para que publique la anterior rectificación en el plazo y forma indicados, haciendo este Colegio expresa reserva del ejercicio de cuantas acciones le asistan en Derecho, a ejercitar tanto contra el autor de la información como contra el medio, ante el carácter infundado e injusto de dicha información.

Atentamente,



Fdo.: M<sup>a</sup> Josefa Chavarría Pérez.  
Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca  
En cumplimiento del acuerdo alcanzado en fecha 30 de Julio de 2014 por la Junta de Gobierno